# EL RINCÓN DEL DOCAT

**Comentado por Mons. José Ignacio Munilla Aguirre**

**Nº 290**

## ¿Cuáles son las condiciones para una guerra de defensa?

Punto 290 del Docat, que precisamente en este tiempo en el que estamos en medio de guerras y conflictos, tiene una actualidad especial, porque estamos en este librito sobre compendio de doctrina social de la Iglesia, en una parte en la que estamos hablando exactamente del tema de la paz, vivir en libertad y sin violencia.

Bueno, pues el punto 290 dice, pregunta, **¿cuáles son las condiciones para una guerra de defensa? Porque anteriormente se había dicho que es legítimo y moral una guerra defensiva, no es legítima una guerra ofensiva. La defensa con la fuerza de las armas sólo se justifica bajo unas condiciones muy escasas y rigurosas. Las diferentes instituciones conocedoras de los criterios para la conservación del bien común son las encargadas de señalar si dichas condiciones se cumplen. En este sentido, son cuatro los criterios que se erigen como especialmente importantes para que una guerra defensiva pueda ser moralmente justificable.**

Primero, el daño causado por el agresor debe ser constante, grave y duradero. Pues porque haya ocurrido un incidente sin más. Ojo, ¿por sólo un incidente, es proporcional que nos metamos en una guerra por un incidente? Otra cosa es que el daño que te están infringiendo sea constante, grave y duradero. Claro, te han invadido. Oye, tú, si te han invadido y pretenden que tu nación sea subyugada, hombre, ahí sí que hay algo grave.

Segundo, no hay más medios para poner fin a la agresión o para evitarla. Deben haberse agotado todas las posibilidades pacíficas para solucionar el conflicto, hay que buscar mediaciones, o sea, no se puede decir, "Aquí no hay nada que negociar". Cuidado, hay que agotar las posibilidades de mediación.

Tercer lugar, las consecuencias del empleo de las armas para la defensa no deben ser más graves que los daños producidos por el agresor. Las devastadoras consecuencias de las armas destrucción masiva obligan en este punto a considerar esta condición con prudencia extrema. Es decir, ojo, a la hora defendernos, a ver si vamos a hacer todavía más daño con la defensa que el ataque que hemos recibido, porque es que a veces ocurre que las guerras pueden llegar a ser desproporcionadas. Tú imagínate, que una

guerra entre recurriendo a medios nucleares. Es que claro, no hay proporción. O sea, que al meterte en una guerra tienes que hacer un cálculo de proporcionalidad.

Y en cuarto lugar, la defensa debe presentar condiciones realistas de éxito diciendo, "A ver, aquí, si uno dice, esta guerra es justa porque me han atacado injustamente". Vale, pero tienes que tener una previsibilidad de poder ganarla. Como no tengas una previsibilidad de poder ganarla, es que lo que vas a conseguir es que el mal que te querían infligir lo van a infligir y además encima van a acabar con los más inocentes del lugar, entonces también tiene que existir esa proporcionalidad,

Como veis, son cuatro puntos. Cuatro puntos que ponen como condiciones para hacer una reflexión sobre si se dan las condiciones para una guerra que se puede considerar moralmente justificable. Una guerra defensiva, porque la guerra ofensiva nunca será moralmente justificable.

Y soy consciente, de que hacer el discernimiento de estos cuatro puntos así, es difícil, muy difícil, pues en cada caso concreto, pero por ellos también es importante recurrir a las mediaciones internacionales.

Las mediaciones internacionales son muy importantes, y por ejemplo, la Santa Sede tiene una vocación, siempre ha tenido una vocación de allá donde ve países enfrentados mediar entre ellos. Por ejemplo, cuando Chile y Argentina tuvieron conflictos armados por temas territoriales, la iglesia siempre medio y dijo, "Un momento, vosotros sabéis lo que es meteros en una guerra entre dos países hermanos. ¿Sois conscientes de ello? La Iglesia siempre ha procurado al máximo forzar las vías de mediación. Y cuando uno dice estas cosas, yo soy consciente de que cuando dice estas cosas parece como si fuese un falso pacifista que está justificándolas, no en absoluto.

Pues, por ejemplo, el caso que estamos viendo en Ucrania, todos sabemos muy claramente quién es el responsable moral de esa guerra, quién ha llevado adelante esa invasión. Es obvio que la responsabilidad moral recae en Rusia y en su invasión, pero eso no nos tiene que cegar el corazón y la razón para que en nuestra manera de responder a esa injusticia no hagamos un cálculo de prudencia y un cálculo también de buscar que es lo plausible para llegar a una verdadera paz.